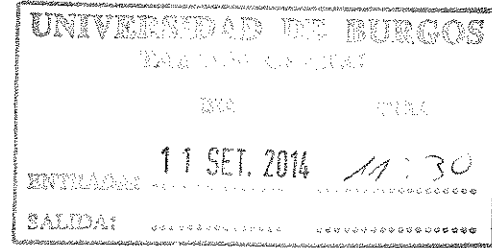


UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO



DILIGENCIA

Advertida conveniencia de hacer constar de forma fehaciente la distribución de los límites mínimos y máximos de los diversos apartados del baremo de méritos aplicado a los concursantes de la plaza 20.05, se ha procedido a indicar los límites mínimos y máximos de los méritos.

Se adjunta nuevo baremo de méritos completado, que sustituye al publicado en el tablón oficial de la Universidad de Burgos con fecha de 5 de septiembre.

En Burgos, a 10 de septiembre de 2014

La Secretaria

Fdo. Nuria Beloso Martín

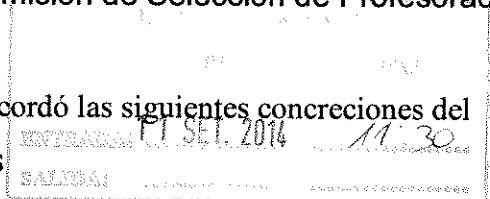


ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

BAREMO de MÉRITOS



Plaza: **20.05**

Área de Conocimiento: **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Perfil/Observaciones de la plaza: **DOCENCIA ON-LINE. Capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de **Profesor Ayudante Doctor**)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	35-45 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Hasta 20 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	7
Patentes	1,5
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	1,5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3,5
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	1,5
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Hasta 20 puntos
Libros	12
Capítulos de libros	3
Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	3
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	1
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
2. MÉRITOS DOCENTES	20-30 puntos
2.1. Experiencia docente	Hasta 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	3
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	2
Participación en cursos	2
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 5 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	3
3. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 20 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

3.1. Expediente académico de la titulación		Hasta 5 puntos
	Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4	11,30
	Premio fin de carrera/grado	
3.2. Doctorado		Hasta 10 puntos
	Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4	
	Doctorado europeo	
3.3. Titulaciones afines		Hasta 2 puntos
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.		Hasta 3 puntos
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)	
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS		Hasta 5 puntos
4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)		1
4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		2
4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		2

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por

unanimidad

mayoría, la siguiente